

**BASES CONCURSO DE RELATOS  
MUSEO MARÍTIMO NACIONAL (MMN)**

**“CHILE MARÍTIMO EN 100 PALABRAS”**

**I. DESCRIPCIÓN.**

Con el propósito de continuar generando instancias que nos acerquen al mar y así contribuir a incrementar la conciencia marítima nacional, el Museo Marítimo Nacional (MMN) invita a todos los jóvenes, que habitan en los diversos rincones del país, desde Arica al territorio antártico, a participar en el concurso de relatos breves que ha denominado **“Chile Marítimo en 100 palabras”**.

**II. TEMÁTICA.**

La temática deberá estar relacionada con aspectos referidos al patrimonio marítimo, tales como; historia naval y marítima, materias o expresiones culturales en zonas costeras o de la actividad en el mar, actividad marítima, marinera y náutica en general, especies vivas que habitan o utilizan el mar para su subsistencia, cuidados medios ambientales referidos al mar, cambio climático y el mar, patrimonio cultural subacuático, entre otros.

**III. PARTICIPANTES.**

Podrán participar de este concurso todas las personas que lo deseen, desde la Región de Arica y Parinacota hasta nuestro territorio Antártico, siempre que sus trabajos se ajusten a las presentes bases. Para lo anterior, se han establecidos las siguientes dos categorías:

- a) **Adolescentes: A contar de los 12 años hasta los 17 años de edad (vigente).**
- b) **Adultos: A contar de los 18 años en adelante (Categoría ya cerrada)**

**IV. FORMATO.**

- a) Los relatos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, considerando el título.
- b) Los relatos deben tener carácter de originales, de autoría propia (no haber sido publicado antes en cualquier formato y no haber participado en ningún tipo de concurso). En caso de no cumplir lo anterior, el participante será responsable por todo tipo de daños y perjuicios si los hubiere y los organizadores no tendrán injerencia alguna sobre acciones legales que puede haber en su contra.
- c) Cada participante podrá hacer envío de sólo 1 relato y su contenido deberá estar relacionado con las temáticas expuestas en el punto II.
- d) Los relatos deberán ser escritos en una hoja Word, con letra Arial 12, justificado. Deberá considerar un título y el relato.
- e) Los cuentos participantes no serán devueltos.

## **V. ENVÍO.**

- a) El concurso, para la categoría de jóvenes, se extiende hasta el día jueves 07 de abril a las 12.00 horas.
- b) Cada participante deberá hacer envío de su relato a través del correo electrónico [contacto@museomaritimo.cl](mailto:contacto@museomaritimo.cl).
- c) En el cuerpo del correo electrónico deberá incluir:
  - Nombre completo del participante.
  - Edad.
  - Lugar de residencia.
  - Correo electrónico.
  - Número telefónico.
  - En el caso de que el participante sea menor de edad, deberá enviar, además; nombre y teléfono de contacto del tutor(a).

## **VI. SELECCIÓN, PREMIO Y JURADO.**

El concurso consta de dos categorías y el jurado seleccionará 15 relatos por cada una de ellas. Los participantes de los 30 relatos finalistas recibirán un diploma y sus obras serán publicadas en un libro de bolsillo editado especialmente para esta ocasión. Adicionalmente, el libro de bolsillo será remitido a cada finalista.

De los relatos seleccionados se elegirá a 1 ganador por categoría, quienes, además del diploma que los acredita como ganadores y su libro de bolsillo, recibirán un premio especial y un libro del MMN.

El resultado de los 30 relatos finalistas y premiados será publicado y difundido a través de los diferentes medios de comunicación durante la última semana de abril, siendo parte de las actividades alusivas a la celebración del Aniversario del MMN (30 de abril).

## **VII. OBSERVACIONES.**

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que ejerzan todos los derechos señalados en el Art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, pueden editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Asimismo, el autor confiere a los organizadores, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre la obra.